

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ACTA No. 412

CALI (VALLE), 25 de noviembre de 2022.-
Caso: **76-001-11-02-000-2020-00501**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: RUBEN ANDRÉS LÓPEZ CARMONA –**No Asistió**-
Quejoso: AMALFI CASTRO DELGADO –**No Asistió**-
Ministerio Público: Procuradora en lo Judicial –**No Asistió**-

**Audiencia de Pruebas y Calificación – PRESENCIAL-
Plataforma – Lifesize**

Inicio audiencia: 9:18 a.m. 25 de noviembre de 2022
Fin audiencia: 9:23 a.m. 25 de noviembre de 2022

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: El despacho dejó constancia que la presente audiencia ha sido convocada de manera presencial, pero habiendo esperado 17 minutos desde la hora fijada, no han comparecido los testigos y el abogado disciplinado, motivo por el cual de **ORDENÓ: 1)** Se de aplicación al parágrafo del artículo 105 de la Ley 1123 de 2007, es decir, en tres (3) días al disciplinado RUBEN ANDRÉS LÓPEZ CARMONA debe justificar la incomparecencia y si no hay una justificación jurídicamente atendible, se designara un defensor de oficio quien deberá estar posesionado y comparecer a la próxima audiencia. **2)** Que a través de la Estación o Comando de Policía de Dagua, Valle, se cite a los testigos IGNACIO FERNANDEZ y JOSÉ ALBERTO FERNANDEZ, los cuales residen en el Kilómetro 23 y 24 de la carretera Cali hacia Buenaventura, corregimiento Borrero Ayerbe, Finca Limito, e, informarles que la audiencia se llevará cabo de manera presencial. Se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación el próximo **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M) MAÑANA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN EL EDIFICIO PALACIO NACIONAL, PLAZA CAYCEDO, SALA DE AUDIENCIA NO. 1 DEL PRIMER PISO, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA DEL VALLE DEL CAUCA.-**

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13169dde680e9a40702edfc7d236c6034175ddb1a303199c37b8a3d20b0025b6**

Documento generado en 29/11/2022 05:54:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>